



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL DEL SUR S.A., A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE **EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía de Responsabilidad Anónima **EDITORIAL DEL SUR S.A.**, se transforma en una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de **EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA.**; y, reforma íntegramente su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Machala, Dra. Mary Chalán Aguilar, el 01 de Julio de 2015. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DIC.15. 0254**, de fecha noviembre 19 de 2015.

DATOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL DEL SUR S.A., QUE SE TRANSFORMA A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA.

1.- DENOMINACIÓN: **EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA.**

2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Cantón Machala, Provincia de El Oro.

3.- DURACIÓN: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la nueva escritura pública que contenga la transformación de la compañía.

4.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto exclusivo, el siguiente: a.- La edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, realizando a tales fines la compra, venta e importación de todo tipo de papel para tales propósitos; b.- La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de periódicos, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y, en general, de publicaciones de carácter informativo, literario, científico, pedagógico, religioso o de divulgación cultural; c.- Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como así mismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial; d.- La comunicación, diseño y publicidad de información lícita por medios virtuales y electrónicos; y, e.- Podrá importar toda clase de maquinarias, repuestos, herramientas, insumos, útiles, materia prima y accesorios, en estricto cumplimiento de su objeto social y para consumo empresarial.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

5.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El Capital es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400,000.000 USD), dividido en CUATRO MIL PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles del valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La compañía será gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General.

Machala, Noviembre 19 de 2015

Narciso M. de Sopeña
Ec. Narcisa Machuca Cárdenas

INTENDENTA DE COMPAÑIAS MACHALA, SUBROGANTE